



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 20 de octubre de 2011.

EXP-EXA N° 8.068/2009

RESCD-EXA N° 733/2011.

VISTO la RESD-EXA N° 559/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Electrónica Digital I; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12 de octubre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 559/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Electrónica Digital I, para la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que como Anexo I forma parte de la referida resolución.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA
tz


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa